

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SABIOTE (JAÉN)

**5833** *Aprobación inicial de modificación presupuestaria.*

#### **Anuncio**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 01/12/2016, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Programa	Económica			
9120	230	1.500	24.800	26.300
	<b>TOTAL</b>	<b>1.500</b>	<b>24.800</b>	<b>26.300</b>

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos

Aplicación		Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Programa	Económica			
9120	100	75.000	24.800	50.200
	<b>TOTAL</b>	<b>75.000</b>	<b>24.800</b>	<b>50.200</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sabiote, a 21 de Diciembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, LUIS MIGUEL LÓPEZ BARRERO.